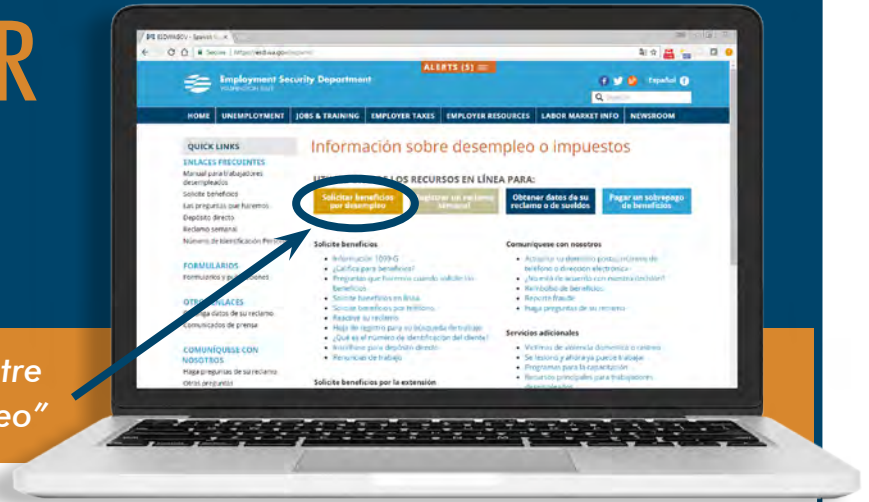


# Usted podría ser elegible para **BENEFICIOS POR DESEMPLEO** si pierde su trabajo

Visítenos en [www.esd.wa.gov](http://www.esd.wa.gov) y entre  
en "Solicitar beneficios por desempleo"



## Para solicitar beneficios necesitará:

- Su número de seguro social.
- Nombre y domicilio de todo empleador para quien haya trabajado en los últimos 18 meses.
- Fechas en que comenzó y dejó de trabajar con cada uno de esos empleadores.
- Razones por haber dejado cada empleo
- Si no es ciudadano de los Estados Unidos, su número de registro como extranjero.

Si en los últimos 18 meses estuvo con las Fuerzas Armadas pediremos también que envíe por fax o por correo una copia de su papel de baja (Formulario DD214).

## Puede registrar su solicitud en línea en [esd.wa.gov](http://esd.wa.gov):

Si no tiene computadora en casa, puede usar una en cualquiera de las oficinas de WorkSource o en la biblioteca local.



## Si no puede registrar su solicitud en línea, trate de comunicarse con nosotros por teléfono:

Llame al 800-318-6022. Las personas con impedimentos auditivos o del habla pueden llamar al Servicio de Retransmisión Washington al 711. Estamos para ayudare los miércoles y viernes de las 8 a.m. a las 4 p.m. excepto en los días de fiesta estatal. Prepárese para esperar en la línea.

## Tiene que buscar trabajo cada semana que reclame beneficios:

Visite la oficina WorkSource para ver todos los recursos GRATIS que necesita para encontrar trabajo. Algunos son: talleres de trabajo, computadoras, copiadore, teléfonos, máquinas para fax, acceso al Internet y periódicos. Encuentre la oficina más cercana a usted en [WorkSourceWA.com](http://WorkSourceWA.com).

Si le rebajaron las horas a trabajo parcial, podría calificar para beneficios parciales de desempleo.

Si ha estado sin empleo debido a una lesión relacionada con el trabajo o por una enfermedad o lesión no relacionado con el trabajo y ya puede trabajar otra vez, podría ser elegible para beneficios especiales del seguro por desempleo.

Por ley, los empleadores tienen la obligación de fijar este aviso en un lugar donde los empleados lo puedan leer (ley RCW 50.20.140).

El Departamento para la Seguridad del Empleo brinda a todos una oportunidad equitativa como empleador y como proveedor de programas y servicios. Previa solicitud, las personas con discapacitadas pueden solicitar servicios y equipos auxiliares. Servicio de Retransmisión Washington 711. Las personas con inglés limitado pueden solicitar servicios gratuitos de interpretación.

[esd.wa.gov](http://esd.wa.gov)